



Quarenta maravedis.

SEITO QVARTO, QVAREM-
TA MARAVEDIS, ANO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y SEIS.

Do mucho moio, y acaro vnezulara, y de
saine, mediante a Ser Ctra Ciudad, Para Ultra
mar, Departamentos de Navarra, que se haues
prensos Cortes, y por que de este modo no se parara
de celebrarse algunas, por aguas y malos
tiempos, se parara opus a la Junta Junta de
Propios, y Arbitrio, para que libre las qual
licaciones que les practica dar a la Cochena-
La Ciudad de Oviedo se haga saber a sus Señores
de sala quando vniformidad quando van con
el Ayuntamiento a las funciones publicas
y que lleven medias negras

Para medias
negras

Todo lo f. de Oviedo Ctra Ciudad por ante Dn Infrascripto
secauano, a que damos fe

Conquista, Tragglo

D.º
M.º Tomala Rosa

Francisco
Ant. Jph. Carreras

Doy fe. Que oy en la dicha Ciudad de Oviedo de la
de ordinaria no tubo efecto por no haver asistido
de mis señores que d.º Torre Valdivia.

